

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA DEL CARIBE

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- ACRÓNIMOS..... 3
- INTRODUCCIÓN 4
- ORGANIZACIÓN DEL PLAN..... 5
- VISIÓN 6
- MISIÓN 6
- VALORES FUNDAMENTALES..... 6
- METAS 7
- MANEJO..... 8
- SALUD DEL ECOSISTEMA Y DEL RECURSO.....13
- ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS18
- COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN22

ACRÓNIMOS

CFMC	Consejo de Administración Pesqueros del Caribe
COPACO	Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental
CRFM	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
DAP	Panel de Asesor Distrito
DPNR	Departamento de Planificación y Recursos Naturales (Islas Vírgenes Estadounidenses)
DRNA	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (Puerto Rico)
FAC	Comité Asesor de Pesca
FAD	Dispositivos de Agregación de Peces
FEP	Plan de Ecosistemas Pesqueros
HEP	Hábitats Esenciales de Peces
IBFMP	Plan de Manejo de Pesquería Basado en Isla
MPBE	Manejo Pesquero Basado en el Ecosistema
MREP	Programa de Educación sobre el Recurso Marino
MRIP	Programa de Información Recreativa Marina
MSA	Ley Magnuson Stevens
NOAA Fisheries	Servicio Nacional de Pesquerías Marinas
NPS	Servicio de Parques Nacionales
OEAP	Panel Asesor de Extensión y Educación
OLE	Oficina de Aplicación de la Ley
PEPCO	Programa de Educación para Pescadores Comerciales
SEFSC	Centro de Ciencias Pesqueras del Sureste
SSC	Comité Científico y Estadístico
USCG	Guardia Costera de los Estados Unidos
USFWS	Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre
USVI	Islas Vírgenes Estadounidenses
ZEE	Zona Económica Exclusiva

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración Pesquera del Caribe (Consejo del Caribe, o CFMC) es responsable por la conservación y el manejo de los recursos pesqueros dentro de la jurisdicción federal del Caribe Estadounidense, que incluye a Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses. El Consejo del Caribe es uno de los ocho consejos regionales establecidos en 1976 por la Ley de Conservación y Administración Pesquera, más tarde rebautizada como Ley Magnuson-Stevens (MSA, en inglés).

Además de los consejos, la MSA también creó la Zona Económica Exclusiva (ZEE), un área que se extiende desde el límite hacia el mar de los estados y territorios costeros hasta las 200 millas náuticas. La MSA estableció una autoridad soberana sobre la mayoría de los recursos pesqueros en la ZEE, una responsabilidad que es compartida entre el Secretario de Comercio Estadounidense y los consejos regionales. El Consejo del Caribe recomienda medidas de manejo por los recursos pesqueros dentro de su jurisdicción mediante el desarrollo de planes de manejo de pesquerías, que deben ser revisados y aprobados por el Secretario de Comercio antes de ser aplicados por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries). Todas las recomendaciones del Consejo se desarrollan en un proceso abierto y público, y deben ser consistentes con las diez normas nacionales contenidas en el MSA.

El Consejo del Caribe está compuesto por siete miembros con derecho a voto. Esto incluye a cuatro miembros públicos con derecho a voto nombrados por el Secretario, con conocimientos de pesca comercial, pesca recreativa o conservación de los recursos marinos del Caribe Estadounidense. Los tres miembros con derecho a voto restantes incluyen a los principales funcionarios con responsabilidad de administración de pesquerías marinas para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Territorio de las Islas Vírgenes Estadounidense (o sus designados), y al Administrador Regional del Sudeste de Pesquerías de la NOAA. El Consejo también tiene tres miembros sin derecho a voto que representan a la Guardia Costera de los Estados Unidos, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre y el Secretario de Estado Estadounidense.

El desarrollo de medidas para mantener unos recursos pesqueros saludables que satisfagan las necesidades de los pescadores y del público en general es un proceso inclusivo. El Comité Científico y Estadístico (SSC, en inglés) del Consejo examina la información biológica, estadística, social y económica, y proporciona asesoramiento técnico especializado para garantizar que las decisiones del Consejo se basen en la mejor información científica disponible. Además, el Consejo cuenta con paneles asesores que le ayudan a establecer metas y objetivos de manejo de pesquerías, así como enfoques de divulgación y educación, y para hacer aportaciones sobre los valores culturales y las necesidades económicas de las comunidades pesqueras insulares. Cada panel asesor contiene una representación equilibrada de los intereses de la pesca y las partes interesadas y desempeña una importante función de comunicación para los afectados por las decisiones del Consejo.

El Consejo del Caribe evaluó recientemente su marco de administración y está pasando de un enfoque específico para cada especie a uno que se centra en las características únicas de los recursos pesqueros y las comunidades pesqueras de cada uno de sus tres distritos insulares (Puerto Rico, Santo Tomás/San Juan, Santa Cruz). Este nuevo marco se detalla en los Planes de Manejo Pesquerías por Isla (IBFMPs, en inglés) recientemente aprobados por el Consejo. Además, el Consejo está desarrollando un Plan de Ecosistemas Pesqueros (FEP, en inglés) que guiará la implementación de su nuevo marco de gestión utilizando un enfoque basado en el ecosistema. Este plan estratégico establece metas y objetivos para estos esfuerzos de importancia crítica y sirve como hoja de ruta para las actividades futuras que promoverán la aplicación efectiva, así como la transparencia y la rendición de cuentas para las partes interesadas del Consejo.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN

La organización del plan estratégico refleja tanto las metas colectivas como las necesidades distintivas de los tres distritos insulares que comprenden la jurisdicción del Consejo. La Visión, la Misión y los Valores Fundamentales incorporan un futuro, propósito y enfoque comunes. Las declaraciones de objetivos reflejan amplias áreas de enfoque necesarias para lograr la visión del Consejo al tiempo que se adaptan a las diferentes prioridades de cada distrito insular. Todos se desarrollaron con amplia aportación, los paneles asesores y las partes interesadas.

Para tres de las metas (Manejo; Salud del Ecosistema y del Recurso; Asuntos Sociales, Culturales y Económicos), se desarrollaron objetivos y estrategias específicos por la isla para abordar las características y necesidades de cada distrito. Varios objetivos evolucionaron para ser idénticos en todos los distritos insulares, lo que indica prioridades superpuestas. En tales casos, los objetivos se han consolidado de modo que solo están representadas las estrategias específicas de la isla. El Consejo también determinó que el objetivo de Comunicación y Divulgación abarca una de sus responsabilidades más importantes y concluyó que los objetivos y estrategias eran relevantes en toda su jurisdicción, y no específicos de una isla o distrito.

VISIÓN

Ecosistemas isleños, pesquerías y comunidades pesqueras prósperas y resilientes que proveen beneficios culturales, sociales y económicos para todos.

MISIÓN

El Consejo de Administración Pesquera del Caribe conserva, restaura y maneja los recursos pesqueros en el Caribe Estadounidense consecuentemente con los requisitos de la Ley Magnuson Stevens. El Consejo está comprometido a adelantar la administración colaborativa de estas pesquerías y apoyar los ecosistemas isleños a través de la educación, la extensión y el insumo de las partes interesadas.

VALORES FUNDAMENTALES

- Mayordomía
- Colaboración
- Integridad
- Transparencia
- Justicia
- Respeto

METAS

El Consejo ha desarrollado las siguientes metas para guiar sus actividades desde 2022 hasta 2026 y avanzar hacia su Visión.

MANEJO

Adelantar enfoques de manejo que promueven pesquerías y ecosistemas locales saludables, consideran las necesidades de las comunidades pesqueras isleñas y fomentan la colaboración entre los socios en el manejo.

SALUD DEL ECOSISTEMA Y DEL RECURSO

Promover el uso sostenible de los recursos marinos costeros locales en una forma en la que se mantenga la estructura y función ecológica local, y se posibilite la resiliencia de los recursos pesqueros.

ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS

Asegurar que las decisiones de manejo consideren las características únicas y las necesidades de las comunidades pesqueras isleñas mientras se promueve el uso justo y equitativo del recurso.

COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN

Involucrar, educar e informar a una variedad de audiencias para mejorar el entendimiento público y la participación en el proceso del Consejo.

MANEJO

Meta: Adelantar enfoques de manejo que promueven pesquerías y ecosistemas locales saludables, consideran las necesidades de las comunidades pesqueras isleñas y fomentan la colaboración entre los socios en el manejo.

OBJETIVOS DE TODOS LOS DISTRITOS

Objetivo 1: Apoyar el desarrollo de programas de recopilación, reporte y programas de monitoreo de datos que sean precisos, puntuales y costo-efectivos.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 1.1: Mejorar los datos independientes de la pesquería a través de las colaboraciones.

Estrategia 1.2: Priorizar la recopilación de datos para especies sujetas a las vedas por temporada y por área.

Estrategia 1.3: Ampliar los esfuerzos de educación/extensión sobre la tecnología de reporte electrónico comercial.

Estrategia 1.4: Continuar la participación para reiniciar el Programa de Información Recreativa Marina (MRIP) en Puerto Rico.

Estrategia 1.5: Apoyar las mejoras del Centro de Ciencias Pesqueras del Sureste (SEFSC) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) en el muestreo comercial.

Estrategia 1.6: Apoyar el estudio realizado por SEFSC de los meros y pargos de profundidad independiente de la pesquería.

Estrategia 1.7: Apoyar los esfuerzos del gobierno local para aumentar el muestreo en los muelles y los agentes pesqueros.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 1.8: Apoyar los esfuerzos del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries) y el Departamento de Planificación y Recursos Naturales de las Islas Vírgenes Estadounidenses (USVI-DPNR) para mejorar el reporte de la pesca recreativa y establecer un estudio de MRIP en San Tomás/San John.

Estrategia 1.9: Apoyar los esfuerzos de SEFSC para trabajar con USVI-DPNR para diseñar e implementar un programa de muestreo de captura multimodal.

Estrategia 1.10: Priorizar la recopilación de datos para las especies sujetas a vedas por temporada y por área.

Estrategia 1.11: Apoyar los esfuerzos de USVI-DPNR para examinar las modificaciones y mejoras de las licencias.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 1.12: Apoyar los esfuerzos de NOAA Fisheries y de USVI DPNR para mejorar el reporte de la pesca recreativa y establecer un muestreo de MRIP en Santa Cruz en conformidad con el plan de implementación regional de MRIP.

Estrategia 1.13: Apoyar esfuerzos de USVI DPNR para revisar y modificar los requisitos para obtener la licencia a fines de mejorar el reporte de capturas.

Estrategia 1.14: Apoyar los esfuerzos de SEFSC para trabajar con DPNR para diseñar e implementar un programa de muestreo de captura multimodal.

Estrategia 1.15: Colaborar con USVI-DPNR en educación y extensión en lo relacionado al reporte preciso de las capturas.

Estrategia 1.16: Priorizar la recopilación de datos para las especies sujetas a vedas por temporada y por área.

Estrategia 1.17: Apoyar los esfuerzos de USVI DPNR para examinar las modificaciones y mejoras de las licencias.

Objetivo 2: Promover la participación de los pescadores y otros enfoques de investigación colaborativos a fines de atender necesidades de ciencia e información específicas para cada isla.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 2.1: Desarrollar y priorizar una lista de las necesidades de investigación específicas para Puerto Rico.

Estrategia 2.2: Trabajar junto a socios en la ciencia y el manejo y con los pescadores para priorizar los avalúos de abastos para especies que están sujetas a vedas de temporada o por área.

Estrategia 2.3: Colaborar con Sea Grant para asegurar que las necesidades específicas de investigación en Puerto Rico sean incluidas en las oportunidades de subvención.

Estrategia 2.4: Incorporar las observaciones de los pescadores en los avalúos de abastos.

Estrategia 2.5: Desarrollar una lista de necesidades de datos y de ciencia en Puerto Rico que puedan ser atendidas mediante la participación de los pescadores comerciales y recreativos.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 2.6: Colaborar con los socios en la ciencia y los pescadores para desarrollar y priorizar una lista de necesidades de investigación específicas para San Tomás/San John.

Estrategia 2.7: Priorizar e involucrar pescadores en los avalúos de abasto que se necesita urgentemente para las especies sujetas a vedas de temporada y de áreas.

Estrategia 2.8: Promover estudios colaborativos sobre la efectividad del Banco de Grammanik y otras áreas cerradas.

Estrategia 2.9: Trabajar con el SEFSC para identificar especies clave para las cuales los pescadores pueden ayudar en la obtención de muestras biológicas.

Estrategia 2.10: Apoyar esfuerzos en conjunto entre SEFSC, DPNR y el Servicio de Parques Nacionales (NPS) para mejorar la información para los avalúos de abasto que tienen datos limitados (ej. estudios sobre la selectividad de las artes de pesca en San Tomás y San John, etc.

Estrategia 2.11: Desarrollar materiales educativos para promover la comprensión de los pescadores de la ciencia y las necesidades de información.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 2.12: Apoyar los estudios de selectividad del arte de pesca realizados en conjunto entre SEFSC, USVI-DPNR y NPS.

Estrategia 2.13: Identificar oportunidad para que los pescadores puedan contribuir con muestras biológicas de peces loro y de otras especies.

Estrategia 2.14: Apoyar la investigación realizada por socios en la ciencia académica para mejorar los avalúos de especies que tienen datos limitados.

Estrategia 2.15: Colaborar con los socios en la ciencia para desarrollar una lista de necesidades de investigación específicas para Santa Cruz.

Estrategia 2.16: Asegurar que las áreas cerradas a la pesca estén correctamente marcadas por boyas (ej. Buck Island).

Estrategia 2.17: Desarrollar materiales educativos para promover la comprensión de los pescadores de la ciencia y las necesidades de información.

Objetivo 3: Asegurar que las medidas de manejo promueven el cumplimiento regulatorio y fomentan la ejecución efectiva.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 3.1: Revisar la aplicabilidad de las medidas de manejo de Puerto Rico.

Estrategia 3.2: Trabajar con DRNA-Puerto Rico para fomentar la consistencia regulatoria.

Estrategia 3.3: Trabajar con DNRA-Puerto Rico, NOAA Oficina de Aplicación de la Ley (OLE), Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG) y las agencias marinas locales responsables por la ejecución de leyes y reglamentos a fines de apoyar la capacitación cruzada del personal.

Estrategia 3.4: Colaborar con los socios de manejo para desarrollar guías de cumplimiento comercial y recreacional para Puerto Rico.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 3.5: Coordinar con NOAA OLE, USVI-DPNR y USCG la revisión de la capacidad de ejecución de las regulaciones existentes.

Estrategia 3.6: Apoyar el adiestramiento cruzado del personal de ejecución de leyes y reglamentos.

Estrategia 3.7: Identificar los vacíos en la ejecución en las regulaciones existentes en San Tomás/San John.

Estrategia 3.8: Promover el desarrollo de guías de cumplimiento claras y entendibles para las partes interesadas comerciales y recreacionales.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 3.9: Coordinar con NOAA OLE y USVI DPNR el revisar la consistencia de las regulaciones existentes para las especies manejadas federalmente.

Estrategia 3.10: Apoyar el adiestramiento cruzado del personal de ejecución de leyes y reglamentos.

Estrategia 3.11: Identificar los vacíos en la ejecución dentro de las regulaciones ya existentes en Santa Cruz.

Estrategia 3.12: Revisar las regulaciones en términos de efectividad y/o redundancia.

Estrategia 3.13: Desarrollar guías de cumplimiento claras y entendibles para los pescadores comerciales y recreativos.

Estrategia 3.14: Asegurar que materiales educativos estén disponibles para los tomadores de decisiones (ej., legisladores) según sea necesario.

Objetivo 4: Colaborar con socios nacionales e internacionales para promover un manejo adaptativo y eficiente que considere diversos intereses de las comunidades.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 4.1: Revisar regularmente la efectividad de las medidas de manejo existentes (áreas de desove/vedas).

Estrategia 4.2: Trabajar con socios para desarrollar objetivos claramente establecidos para las acciones de manejo.

Estrategia 4.3: Atender los impactos de la pesca incidental en las relaciones del ecosistema.

Estrategia 4.4: Participar en el grupo de trabajo bajo la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO) sobre el carrucho.

Estrategia 4.5: Evaluar medidas de manejo nuevas y existentes para propósitos de consistencia con la productividad del ecosistema local utilizando los informes sobre el estado del ecosistema.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 4.6: Revisar y evaluar la efectividad de las vedas de temporada y de área existentes lo más pronto posible.

Estrategia 4.7: Reducir la pesca incidental y los desechos a través de modificaciones a las artes de pesca y a las restricciones por temporada.

Estrategia 4.8: Colaborar con USVI DPNR para desarrollar medidas de manejo consistentes donde sea apropiado.

Estrategia 4.9: Asegurar que las medidas sirvan a la productividad del ecosistema local de San Tomás/San John.

Estrategia 4.10: Participar en foros internacionales tales como los esfuerzos de COPACO y del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM) para mejorar el manejo de los recursos de todo el Caribe.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 4.11: Trabajar con NOAA Fisheries y DPNR para reducir la pesca incidental por medio de modificaciones a las artes y temporadas de pesca.

Estrategia 4.12: Trabajar con DPNR y con NOAA OLE para desarrollar regulaciones consistentes donde sea apropiado.

Estrategia 4.13: Asegurar que las medidas son adecuadas para la productividad del ecosistema local de Santa Cruz.

Estrategia 4.14: Involucrar tanto al Panel Asesor de Distrito (DAP) de Santa Cruz como al Comité Asesor de Pesca (FAC, por sus siglas en inglés) de Santa Cruz en la revisión y desarrollo de medidas de manejo que evalúan los impactos de la comunidad comercial y recreacional.

Estrategia 4.15: Asegurar que las medidas de manejo consideran y/o atienden los impactos potenciales del cambio climático.

Estrategia 4.16: Asegurar que los enfoques de manejo consideran los impactos de las especies invasivas.

Estrategia 4.17: Explorar las especies subutilizadas como una medida para reducir la presión sobre las especies que están siendo utilizadas completamente.

Estrategia 4.18: Apoyar el desarrollo de la coordinación interinstitucional para permitir los dispositivos de agregación de peces (FADs, por sus siglas en inglés).

Objetivo 5: Considerar los impactos potenciales del cambio climático en la eficacia de las medidas de manejo.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 5.1: Utilizar los informes sobre el estado del ecosistema en Puerto Rico para informar el desarrollo de medidas de manejo.

Estrategia 5.2: Evaluar la información independiente de la pesquería acerca de los impactos y las tendencias relacionadas al clima.

Estrategia 5.3: Solicitar el insumo de los pescadores acerca de los cambios relacionados al clima en las especies y en los hábitats.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 5.4: Utilizar los informes sobre el estado del ecosistema en San Tomás/San John para informar el desarrollo de medidas de manejo.

Estrategia 5.5: Evaluar la información independiente de la pesquería acerca de los impactos y las tendencias relacionadas al clima.

Estrategia 5.6: Solicitar el insumo de los pescadores acerca de los cambios relacionados al clima en las especies y en los hábitats.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 5.7: Utilizar los informes sobre el estado del ecosistema en Santa Cruz para informar el desarrollo de medidas de manejo.

Estrategia 5.8: Evaluar la información independiente de la pesquería acerca de los impactos y las tendencias relacionadas al clima.

Estrategia 5.9: Solicitar el insumo de los pescadores acerca de los cambios relacionados al clima en las especies y en los hábitats.

SALUD DEL ECOSISTEMA Y DEL RECURSO

Meta: Promover el uso sostenible de los recursos marinos costeros locales en una forma en la que se mantenga la estructura y función ecológica local, y se posibilite la resiliencia de los recursos pesqueros.

OBJETIVOS DE TODOS LOS DISTRITOS

Objetivo 6: Implementar el Plan del Ecosistema Pesquero como una hoja de ruta para las acciones futuras del Consejo dirigidas a mantener las relaciones ecológicas, los roles y los servicios de los ecosistemas isleños de Puerto Rico, San Tomás/San John y Santa Cruz.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 6.1: Evaluar las vedas por temporada de desove existentes y las áreas cerradas (Bajo de Sico, Banco de Tourmaline, Abrir la Sierra) para determinar las contribuciones a la integridad del ecosistema.

Estrategia 6.2: Establecer un itinerario para evaluar y monitorear regularmente las vedas por temporada y área.

Estrategia 6.3: Colaborar con los socios en la ciencia y con las partes interesadas para mejorar la información sobre el ecosistema local.

Estrategia 6.4: Establecer un proceso para incorporar información sobre el ecosistema en las medidas específicas de manejo para Puerto Rico.

Estrategia 6.5: Identificar preocupaciones sobre la ejecución que pueden impactar las relaciones ecológicas.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 6.6: Colaborar con los socios en la ciencia y las partes interesadas para identificar vacíos y mejorar la información biológica y ecosistémica local para San Tomás/San John.

Estrategia 6.7: Evaluar las vedas de temporada de desove y los cierres de área existentes (ej. Grammanik Bank, Hind Bank) para determinar las contribuciones a la integridad del ecosistema.

Estrategia 6.8: Establecer un proceso para incorporar información y enfoques sobre el ecosistema en las medidas de manejo para San Tomás/San John.

Estrategia 6.9: Considerar enfoques ecosistémicos que son sensibles al cambio climático.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 6.10: Colaborar con los socios en la ciencia y con las partes interesadas (ej. otras organizaciones no-gubernamentales, The Nature Conservancy, Fundación de Restauración y Educación Oceánica del Caribe (CORE), pescadores comerciales/recreativos) para identificar vacíos y mejorar la información biológica local y ecosistémica para Santa Cruz.

Estrategia 6.10: Evaluar las vedas por temporada de desove y las áreas cerradas a la pesca (ej. sama, Lang Bank) para determinar las contribuciones a la integridad del ecosistema.

Estrategia 6.11: Establecer un proceso para incorporar información y enfoques basados en ecosistema en las medidas de manejo de Santa Cruz.

Estrategia 6.12: Asegurar que los enfoques de manejo basados en ecosistema responden al cambio climático.

Estrategia 6.13: Explorar el uso de especies y recursos subutilizados y subdesarrollados para reducir la presión y mantener las relaciones ecológicas.

Objetivo 7: Identificar, manejar y proteger los arrecifes de coral y otros hábitats del recurso pesquero de Puerto Rico, San Tomás/San John y Santa Cruz.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 7.1: Desarrollar en el Consejo políticas sobre los hábitats que atiendan los impactos del desarrollo costero, la erosión y la sedimentación, y otras formas de contaminación sobre los Hábitats Esenciales por los Peces (HEP).

Estrategia 7.2: Desarrollar materiales de extensión acerca de las consecuencias de la pérdida de hábitat causadas por impactos no-pesqueros (ej., erosión/sedimentación) y comunicar y colaborar con las agencias responsables por el manejo de esas actividades.

Estrategia 7.3: Apoyar los esfuerzos de mapeo del SEFSC y colaborar con socios en la ciencia para identificar las necesidades de mapeo de hábitats en Puerto Rico.

Estrategia 7.4: Trabajar con los socios de manejo para establecer metas claras para las revisiones de los HEP que se realizan cada 5 años.

Estrategia 7.5: Asegurar que las designaciones de HEP tomen en cuenta los roles/relaciones ecológicas de las especies.

Estrategia 7.6: Apoyar proyectos que rehabiliten los hábitats costeros para compensar la pérdida o el daño de hábitat.

Estrategia 7.7: Colaborar con científicos y pescadores para evaluar los impactos de ciertos artes de pesca en los hábitats pesqueros.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 7.8: Desarrollar, en el Consejo, políticas sobre los hábitats que atiendan los impactos a los HEP producidos por el desarrollo costero, la erosión/sedimentación y otras formas de contaminación que impactan los hábitats de San Tomás/San John.

Estrategia 7.9: Desarrollar materiales de extensión acerca de los efectos de la pérdida de hábitat causados por los impactos de actividades no pesqueras.

Estrategia 7.10: Trabajar junto a los socios de manejo en el establecimiento de metas claras para las revisiones de los HEP que se realizan cada 5 años.

Estrategia 7.11: Asegurar que las designaciones de HEP tomen en cuenta los roles y las relaciones ecológicas de las especies.

Estrategia 7.12: Utilizar la autoridad del comentar del Consejo para atender proyectos federalmente permitidos que pueden impactar hábitats ecológicamente sensitivos.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 7.13: Desarrollar políticas de hábitats en el Consejo que atiendan los efectos del desarrollo costero, de la erosión/sedimentación y de otras formas de contaminación sobre los HEP que impactan los hábitats de Santa Cruz.

Estrategia 7.14: Apoyar modificaciones a las regulaciones sobre la zona territorial costera que reduzcan la erosión y la sedimentación.

Estrategia 7.15: Trabajar con los socios en el manejo para establecer metas claras para la revisión de los HEP que se realiza cada 5 años.

Estrategia 7.16: Asegurar que las designaciones de HEP tomen en cuenta los roles/relaciones ecológicas de las especies.

Estrategia 7.17: Utilizar la autoridad que tiene el Consejo para comentar sobre HEP a fines de atender proyectos permitidos federalmente que pueden impactar hábitats ecológicamente sensibles.

Estrategia 7.18: Asegurar que los hábitats para juveniles están suficientemente protegidos.

Estrategia 7.19: Promover la revisión regular de las áreas marinas manejadas (ej. Parque Marino del East End).

Estrategia 7.20: Promover un plan de infraestructura de navegación.

Estrategia 7.21: Promover amarres de un solo punto tanto en la costa como alta mar para proteger los HEP.

Objetivo 8: Colaborar con socios en el manejo para atender los asuntos de ejecución que puedan afectar las relaciones ecológicas.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 8.1: Llevar a cabo esfuerzos de extensión con el personal de ejecución de NOAA OLE y DRNA sobre los impactos de las actividades de pesca ilegal sobre los recursos/hábitats pesqueros.

Estrategia 8.2: Llevar a cabo esfuerzos de extensión en las agencias de Puerto Rico acerca de los impactos del desarrollo no-pesquero sobre la estructura y función del ecosistema.

Estrategia 8.3: Realizar esfuerzos de extensión con la comunidad pesquera para comunicar los impactos de la pesca ilegal sobre la salud del recurso.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 8.4: Llevar a cabo extensión junto al personal de ejecución de NOAA OLE y USVI-DPNR acerca de los impactos de las actividades de pesca ilegales sobre los recursos/hábitats pesqueros.

Estrategia 8.5: Realizar actividades de extensión para las agencias que otorgan permisos acerca de los efectos y el desarrollo de los impactos de actividades no pesqueras sobre la estructura/función del ecosistema.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 8.6: Realizar actividades de extensión con el personal de ejecución de NOAA OLE y DPNR acerca de los impactos ecológicos de actividades pesqueras ilegales.

Estrategia 8.7: Realizar actividades de extensión con las agencias que otorgan permisos acerca de los impactos potenciales de las actividades no pesquero y desarrollo en la estructura y función del ecosistema.

Estrategia 8.8: Realizar esfuerzos de extensión con la comunidad de pesquera para comunicar los impactos de la pesca ilegal sobre la salud del recurso.

OBJETIVOS DE PUERTO RICO

Objetivo 9: Colaborar con los socios de manejo para atender los impactos de los desastres naturales (ej., los huracanes, los terremotos, las afluencias de Sargazo) en la estructura y función del ecosistema.

Estrategia 9.1: Determinar la necesidad de datos para evaluar los impactos de los desastres naturales en las especies y en los hábitats.

Estrategia 9.2: Incorporar los efectos de los desastres naturales en el desarrollo de los Informes sobre el Estado de los Ecosistemas.

Estrategia 9.3: Evaluar la flexibilidad de los enfoques de manejo existentes para responder a los impactos sobre el ecosistema local causados por los huracanes y los terremotos.

Estrategia 9.4: Establecer un proceso para recopilar las observaciones de los pescadores sobre los impactos locales de los desastres naturales.

OBJETIVOS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Objetivo 10: Promover esfuerzos para crear y rehabilitar los hábitats del recurso pesquero que apoyan la estructura y la función del ecosistema.

Estrategia 10.1: Trabajar con los colaboradores de manejo federal y territorial y con las partes interesadas para identificar oportunidades para el mejoramiento del hábitat.

Estrategia 10.2: Explorar oportunidades de fondos del Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS), del Programa de Remoción de Desechos Marinos de NOAA y de otras agencias federales para usar ciertos tipos de desechos en la creación de hábitat.

Estrategia 10.3: Identificar necesidades de restauración de hábitat para los programas de subvención de la Oficina para la Conservación del Hábitat de NOAA.

Objetivo 11: Colaborar con los socios en la ciencia para identificar y atender los vacíos de datos e información ecológica.

Estrategia 11.1: Explorar los conjuntos de datos existentes para llenar los vacíos de información.

Estrategia 11.2: Comunicar las necesidades de información sobre el ecosistema de San Tomás/San John a los socios académicos.

Estrategia 11.3: Colaborar con los socios en la ciencia para priorizar las necesidades de datos ecológicos, consistentemente con el Plan de Implementación Regional de Manejo de Pesquero Basada en el Ecosistema (MPBE) para el Caribe.

OBJETIVOS DE SANTA CRUZ

Objetivo 12: Promover esfuerzos para rehabilitar y/o crear hábitats para el recurso pesquero que apoyen la estructura y la función del ecosistema.

Estrategia 12.1: Trabajar con los socios en el manejo a nivel federal y territorial y con otros para identificar oportunidades dirigidas a mejorar y restaurar el hábitat.

Estrategia 12.2: Explorar oportunidades que atiendan los impactos de las especies invasivas de los hábitats pesqueros de Santa Cruz.

Estrategia 12.3: Investigar el potencial de los dispositivos de agregación de peces (FAD, en inglés) para mitigar la pérdida de hábitat y colocar FAD donde sea apropiado.

Estrategia 12.4: Identificar necesidades de restauración de hábitat para los programas de subvención de la Oficina de Conservación de Hábitat de NOAA.

Objetivo 13: Colaborar con los socios en el manejo para asegurar que los enfoques ecosistémicos responden a los cambios climáticos y ambientales y desastres naturales.

Estrategia 13.1: Evaluar la flexibilidad de los enfoques de manejo actuales ante los impactos del cambio climático.

Estrategia 13.2: Trabajar con la comunidad más amplia del Caribe para identificar impactos potenciales que puede tener el cambio climático en las distribuciones de los hábitats y las especies.

ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS

Meta: Asegurar que las decisiones de manejo consideren las características únicas y las necesidades de las comunidades pesqueras isleñas mientras se promueve el uso justo y equitativo del recurso.

OBJETIVOS DE TODOS LOS DISTRITOS

Objetivo 14: Promover la recopilación y la diseminación de datos sociales y económicos que informen las decisiones de manejo.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 8.1: Involucrar socios en la ciencia, pescadores, consumidores, vendedores al por mayor/distribuidores y al Comité Científico y Estadístico (SSC, en inglés) para identificar y priorizar los vacíos de datos sociales y económicos y las prioridades de investigación para Puerto Rico.

Estrategia 8.2: Trabajar con Sea Grant para asegurar que las prioridades de investigación social/económica sean incorporadas dentro de las oportunidades de subvención.

Estrategia 8.3: Usar los resultados de los estudios existentes/completados (ej. Avalúos sobre el Huracán María y el COVID-19, proyecto MARFIN) para informar decisiones futuras.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 8.4: Involucrar a los socios en la ciencia y el SSC en la identificación y la priorización de los vacíos de datos sociales y económicos y las prioridades de investigación para San Tomás/San John.

Estrategia 8.5: Trabajar con Sea Grant para asegurar la incorporación de las prioridades de investigación social/económica en las oportunidades de financiamiento.

Estrategia 8.6: Identificar y usar resultados de estudios existentes/completados sobre impacto socioeconómico (ej. huracanes Irma/María, avalúos del COVID).

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 8.7: Involucrar a socios en la ciencia (SEFSC, investigadores académicos, Sea Grant, etc.) y al SSC para identificar y priorizar los vacíos de datos sociales y económicos y las prioridades de investigación para Santa Cruz.

Estrategia 8.8: Trabajar con Sea Grant para asegurar que las prioridades de investigación social/económica son incorporadas en las oportunidades de subvención.

Estrategia 8.9: Identificar y usar resultados de estudios existentes y completados (ej. Huracanes Irma/María, avalúos sobre el COVID).

Estrategia 8.10: Asegurar que los estudios científicos sociales y económicos nuevos o existentes colaboren y coordinen con USVI DPNR.

Objetivo 15: Evaluar los impactos sociales, culturales y económicos de las decisiones y acciones de manejo a través de los grupos de usuarios.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 15.1: Revisar y documentar los impactos sociales y económicos de las vedas de temporada y por áreas de agregación de desove existentes en Puerto Rico sobre las partes interesadas de los sectores comercial, recreacional y de alquiler.

Estrategia 15.2: Asegurar que las medidas de manejo atienden las diferencias culturales a través de las comunidades pesqueras de Puerto Rico.

Estrategia 15.3: Utilizar las herramientas en línea y redes sociales para incorporar las observaciones/experiencias de los pescadores y otras partes interesadas.

Estrategia 15.4: Evaluar las oportunidades de la pesca recreacional y la satisfacción a través de las comunidades de Puerto Rico.

Estrategia 15.5: Considerar las contribuciones de los pescadores con respecto a la administración del recurso y el ecosistema en el desarrollo y la evaluación de las decisiones del manejo.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 15.6: Revisar y documentar los impactos sociales y económicos de las vedas por temporada y por áreas de desove ya existentes sobre las partes interesadas en el sector comercial, de alquiler y recreacional (ej., Grammanik Bank).

Estrategia 15.7: Asegurar que las medidas de manejo reconozcan y atiendan las diferencias a través de las comunidades pesqueras de San Tomás y San John.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 15.8: Revisar y documentar los impactos sociales y económicos de las vedas y los cierres de áreas de desove en Santa Cruz sobre las partes interesadas en el sector comercial, de alquiler y recreacional (ej., Lang Bank).

Estrategia 15.9: Asegurar que los enfoques de manejo proveen acceso equitativo a los usuarios comerciales y recreacionales del recurso.

Estrategia 15.10: Trabajar con las partes interesadas para identificar y atender los conflictos de uso comercial y recreacional.

Estrategia 15.11: Valorar los impactos sociales y económicos del Monumento Nacional de Arrecife de Buck Island.

Objetivo 16: Promover esfuerzos que apoyen la estabilidad y las oportunidades sociales y económicas a través de los sectores y las comunidades de pescadores.

ESTRATEGIAS DE PUERTO RICO

Estrategia 16.1: Apoyar los esfuerzos comunitarios para mejorar la infraestructura pesquera a través de Puerto Rico.

Estrategia 16.2: Apoyar y promover el desarrollo de un programa de reclutamiento y capacitación para pescadores jóvenes que fomente la entrada legal a la pesquería.

Estrategia 16.3: Considerar los enfoques de manejo que atienden las oportunidades y la satisfacción de la pesca recreacional.

ESTRATEGIAS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Estrategia 16.4: Apoyar esfuerzos comunitarios para mejorar la infraestructura pesquera a través de San Tomás y San John, incluyendo lugares de desembarco y venta.

Estrategia 16.5: Desarrollar materiales de educación/extensión para apoyar el uso de las redes sociales y de otros enfoques virtuales para mercadear las especies capturadas localmente.

Estrategia 16.6: Considerar enfoques de manejo que atiendan la oportunidad y la satisfacción de la pesca recreativa.

ESTRATEGIAS DE SANTA CRUZ

Estrategia 16.7: Apoyar esfuerzos comunitarios para mejorar la infraestructura pesquera a través de Santa Cruz, incluyendo lugares de desembarco y venta.

Estrategia 16.8: Desarrollar materiales de educación/extensión para apoyar el uso de las redes sociales y de otros enfoques virtuales para mercadear las especies capturadas localmente.

Estrategia 16.9: Considerar enfoques de manejo que atiendan la oportunidad y la satisfacción de la pesca recreativa.

OBJETIVOS DE PUERTO RICO

Objetivo 17: Considerar los impactos de la ejecución y la pesca ilegal en Puerto Rico sobre las oportunidades económicas y el bienestar social.

Estrategia 17.1: Colaborar con socios en la ciencia para documentar el impacto económico de la ventas ilegales y no autorizadas de pescado en Puerto Rico.

Estrategia 17.2: Trabajar con los socios de manejo para determinar dónde una mayor ejecución puede mejorar las condiciones económicas y/o la confianza entre los grupos de usuarios.

OBJETIVOS DE SAN TOMÁS/SAN JOHN

Objetivo 18: Considerar los impactos de la ejecución y la pesca ilegal en San Tomás y San John sobre las oportunidades económicas y el bienestar social.

Estrategia 18.1: Colaborar con socios en la ciencia para documentar el impacto económico de la ventas ilegales y no autorizadas de pescado en San Tomás/San John.

Estrategia 18.2: Trabajar con los socios de manejo para determinar dónde una mayor ejecución puede mejorar las condiciones económicas y/o la confianza entre los grupos de usuarios.

OBJETIVOS DE SANTA CRUZ

Objetivo 19: Considerar los impactos de la no-regulación, la ejecución y la pesca ilegal sobre las oportunidades económicas y el bienestar social.

Estrategia 19.1: Colaborar con los socios en la ciencia para documentar el impacto económico de las ventas de pescado ilegales y sin licencia en Santa Cruz.

Estrategia 19.2: Trabajar con los socios en el manejo para determinar dónde la ejecución adicional puede mejorar las condiciones económicas y/o la confianza entre los grupos de usuarios comerciales y recreacionales.

Estrategia 19.3: Educar a los dueños de restaurantes y hoteles sobre la importancia de comprar pesca de los pescadores con licencia.

COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN

Meta: Involucrar, educar e informar a una variedad de audiencias para mejorar el entendimiento público y la participación en el proceso del Consejo.

Objetivo 20: En coordinación con el OEAP, utilizar una variedad de herramientas de comunicación que consideren las características sociales, culturales y económicas de las audiencias meta.

Estrategia 20.1: Continuar utilizando las plataformas de redes sociales del Consejo y explorar las tecnologías en línea y las aplicaciones (WhatsApp, plantillas para correo electrónico) para transmitir la información y las actualizaciones.

Estrategia 20.2: Desarrollar un catálogo de comunidades, mercados, negocios e individuos con preferencias y necesidad de medios de comunicación tradicionales.

Estrategia 20.3: Mantener el contenido y la organización de la página electrónica del Consejo para mejorar su utilidad para una variedad de usuarios.

Estrategia 20.4: Asegurar que los materiales de comunicación y extensión tomen en cuenta las preferencias de idioma de las partes interesadas.

Estrategia 20.5: Coordinar con los socios de manejo, las organizaciones de pesca comercial y recreacional, las organizaciones no gubernamentales y los negocios costeros para expandir el alcance de las comunicaciones del Consejo a través de audiencias nuevas y existentes.

Estrategia 20.6: Considerar materiales de comunicación específicos para un sector y “amigables para los botes.”

Objetivo 21: Promover la participación de una variedad de partes interesadas en el proceso del Consejo.

Estrategia 21.1: Incrementar la frecuencia de las comunicaciones del Consejo con anticipación sobre las reuniones y eventos del Consejo.

Estrategia 21.2: Usar una variedad de herramientas tradicionales, en línea y redes sociales para anunciar y recordar a las partes interesadas las reuniones y eventos del Consejo.

Estrategia 21.3: Expandir el uso de los seminarios web y las líneas de conferencia para promover oportunidades de acceso remoto, participación y educación.

Estrategia 21.4: Asegurar que las reuniones y los eventos están agendados para promover la máxima participación.

Estrategia 21.5: Considerar el desarrollo de formularios para comentarios sobre un asunto específico a fines de expandir las oportunidades para recibir el insumo público.

Estrategia 21.6: Realizar talleres sobre un asunto específico para promover el desarrollo colaborativo de enfoques de manejo.

Estrategia 21.7: Desarrollar un boletín o un resumen para resaltar los logros de las reuniones del Consejo y las acciones anticipadas.

Estrategia 21.8: Ampliar y mejorar la participación de los pescadores experimentados y jóvenes en el proceso del Consejo mediante el desarrollo y el apoyo de programas de extensión en las USVI.

Estrategia 21.9: Atraer otras partes interesadas, además de los pescadores, al proceso del Consejo para mejorar la toma de decisiones en beneficio de los recursos pesqueros.

Objetivo 22: Mejorar el entendimiento y la concienciación del público y las partes interesadas sobre el manejo de las pesquerías, los asuntos actuales y el proceso del Consejo.

Estrategia 22.1: Ampliar los esfuerzos de extensión existentes a partes interesadas no-tradicionales (restaurantes, propietarios de colmados y agricultores, etc.).

Estrategia 22.2: Continuar apoyando los talleres del Programa de Educación sobre el Recurso Marino (MREP, en inglés) a través del Caribe Estadounidense.

Estrategia 22.3: Desarrollar enfoques de extensión y materiales específicos para pescadores recreacionales y comerciales que sean específicos para cada isla (Puerto Rico, San Tomás/San John, Santa Cruz).

Estrategia 22.4: Ampliar el rol de los enlaces de pesquerías para mejorar tanto el entendimiento del público como el de los pescadores acerca de asuntos pesqueros y el proceso del Consejo.

Estrategia 22.5: Coordinar con los socios en el manejo y en la ciencia para mejorar la claridad y la simplicidad de las presentaciones a fines de mejorar el entendimiento público.

Estrategia 22.6: Asociarse con otras organizaciones de extensión (ej. PEPCO, Sea Grant) y agencias federales (USCG, NPS, etc.) y con organizaciones de pesca comercial y recreativa, buceo y navegación para desarrollar y distribuir materiales educativos a los pescadores, a otros usuarios del recurso marino (ej. buzos) y al público general.

Estrategia 22.7: Llevar a cabo esfuerzos de extensión y talleres en persona y/o virtual para mejorar la participación de los pescadores y del público en el proceso del Consejo.

Estrategia 22.8: Explorar colaboraciones con organizaciones para recoger el conocimiento ecológico tradicional de las comunidades pesqueras del Caribe Estadounidense.

Estrategia 22.9: Crear un programa de orientación para informar a la comunidad pesquera sobre los roles de los diferentes socios en el manejo.

Estrategia 22.10: Desarrollar un mecanismo para coordinar el desarrollo de los esfuerzos de extensión del Consejo y los territoriales para asegurar mensajes consistentes sobre asuntos de pesca y otros temas según sea necesario.

Estrategia 22.11: Apoyar la expansión del Programa de Asesoría Marina Sea Grant en el USVI.

Para Obtener Información Adicional:

Consejo de Administración Pesquera del Caribe

270 Luis Muñoz Rivera Ave.

4o Piso, Suite 401

San Juan, Puerto Rico 00918

Teléfono: (787) 766-5926

<https://caribbeanfmc.com>